Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
365 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
BRENDA TATIANA OSPINA	CC	25173407

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CAUCA - *Santander de Quilichao* *GT ARN CAUCA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
365 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	**Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales**	**Si**	La información de las fuentes de verificación de la presente obligación reposan en la carpeta compartida con la siguiente ruta "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAO\BRENDA TATIANA OSPINA\SOPORTES INFORME Julio Brenda Ospina\Obligación 1" Al cierre del mes de julio se contó con la siguiente población asignada, 34 firmantes de Miranda, 3 personas de Santander y 2 de Corinto correspondientes al Decreto 899/2017 activos. Esta cobertura obedece a la vinculación de estas personas a procesos colectivos que se desarrollan de la mano con la población de Miranda. El estado de dichas personas con respecto al sistema de información es el siguiente: **POBLACIÓN ASIGNADA** Decreto 899/2017: 39 Auto SAR AI 067: 1 TOTAL: 40 (Fuente de verificación: 25072025_Reporte atención julio) AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL Programa de Reincorporación Integral- PRI- Durante el mes de julio se brindó atención a la totalidad de la población, independientemente de si contaban o no con requisito de atención para dicho periodo. Esta acción tuvo como objetivo ofrecer claridad sobre la lógica de los seguimientos, basada en el Plan de Reincorporación Individual Anual. Se enfatizó la importancia de cumplir con las actividades programadas y reportarlas con un mes de antelación como máximo. Asimismo, se explicó la necesidad de conocer el número de actividades correspondientes a cada periodo de seguimiento, con el fin de calcular el porcentaje de cumplimiento, el cual no debe ser inferior al 50 %. En los casos en que no se alcance este porcentaje, se indicó la obligatoriedad de elaborar un acta de plan de mejora. Durante las atenciones, se evidenció una mayor comprensión en la práctica de los seguimientos, por parte de los firmantes, sobre la aplicabilidad del plan, lo que contribuyó a fortalecer su compromiso con el propio proceso de avance. **ATENCIÓN** Personas con requisito de atención: 29 Personas atendidas con requisito de atención: 27 Personas sin requisito de atención: 10 Personas atendidas sin requisito de atención: 10 Auto SAR AI 067: 1

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
365 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

			Los seguimientos y acompañamientos mencionados y realizados durante este ciclo se distribuyen de la siguiente manera de acuerdo al semáforo enviado por nivel central: (Fuente de verificación: 16072025_Semáforo PRI_seguimientos proyectados) **Mes de seguimiento** / **# planes** Mayo 3 Junio 10 Julio 13 Agosto 13 Total planes 39 No obstante, se ~~reprogramó un plan correspondiente~~ al mes de junio para ejecutarse en julio, debido a un error en la proyección inicial. Adicionalmente, el sistema de semaforización registró de manera incorrecta un plan en mayo que, en realidad, corresponde al mes de junio. Con estos ajustes, se obtuvieron los siguientes resultados reales: **Mes de seguimiento** / **# planes** Mayo 2 Junio 10 Julio 14 Agosto 13 Total planes 39 **SEGUIMIENTOS JULIO** Personas 17 Acciones 74
2	**Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.**	**Si**	La información de las fuentes de verificación de la presente obligación reposan en la carpeta compartida con la siguiente ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAO\BRENDA TATIANA OSPINA\SOPORTES INFORME Julio Brenda Ospina\Obligación 2 La contratista viene adelantando acciones de acompañamiento colectivo, en la vigencia 2025, con las siguientes formas asociativas: CEPRODET, ASOPLUAG y ESPÍRITU DE PAZ. Se ha coordinado dicho acompañamiento para hacerlo de manera colaborativa con la profesional productiva del punto de atención de Santander de Quilichao. Las tres formas asociativas están interesadas en realizar Plan colectivo de Reincorporación. El 24 de julio se realizó reunión con la profesional de sostenibilidad económica con el fin de unificar la información de las formas asociativas como soporte de la presente obligación. (Fuente de verificación: 24072025_ Acta de Reunión acompañamiento productivo Miranda) Fruto de dicha reunión se pudieron evidenciar los siguientes avances durante el mes de julio: CEPRODET: En el momento el colectivo CEPRODET se encuentra postulado para la estrategia de sostenibilidad económica. Comunitario. 4 de Julio. Reunión virtual con PNUD con

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
365 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

			el fin de aclarar el proceso de creación de CEPRODET como proveedor para iniciar el desarrollo del proyecto comunitario de género. (Fuente de verificación: 04072025_Reunión PNUD-ARN-CEPRODET; 04072025_Aclaracion dudas fortalecimiento comunitario CEPRODET) Estrategia de sostenibilidad económica. Se le asignó a la iniciativa postulada el código INI-60. El 15 de julio se envió a la forma asociativa, de manera oficial por correo, la notificación sobre los resultados del instrumento de viabilidad para continuar con la ruta de sostenibilidad económica. La profesional de sostenibilidad compartió para ello con la facilitadora el informe de la herramienta y el listado de los asociados oficial, tanto el general como el que corresponde específicamente a aquellos vinculados en la iniciativa de Miranda. (Fuente de verificación: 24072025_ Documentos Estrategia CEPRODET) El 22 de julio se radicó la herramienta de viabilidad que aplicó ASOPROACOL. Tierras. El 18 de julio se radica oficialmente el desistimiento de acceso a la tierra ubicada en el municipio de Yotoco por la ruta SAE (Fuente de verificación: 18072025_Desistimiento de tierras Yotoco) Caso de riesgo. El 22 de julio se radica acta de hechos sobrevinientes sobre el caso de riesgo colectivo. (Fuente de verificación: 22072025_Hecho sobreviniente CEPRODET) ASOPLUAG: La cual fue conformada con las personas adscritas al AETCR de Monterredondo con el fin de la consolidación y reubicación del mismo en tierra productiva. El 17 de julio la profesional de sostenibilidad realizó reunión con el representante legal de dicha asociación donde se socializó el convenio del Banco Agrario y del Departamento de prosperidad social para créditos de los firmantes que puede darle cumplimiento a la acción 21114 y 21114A. (Fuente de verificación 24072025_ Acta de Reunión acompañamiento productivo Miranda) ESPÍRITU DE PAZ: En el mes de Julio se dio respuesta a la postulación de la nueva forma asociativa a la estrategia de sostenibilidad económica a la cual se le asignó el código INI-61. El proceso en el periodo se dio de la siguiente forma: •4 de julio. Radicación de la herramienta. (Fuente de verificación 24072025_ Acta de Reunión acompañamiento productivo Miranda) •16 de julio Envío por correo oficial del resultado de la herramienta de viabilidad donde se notifica que el colectivo puede continuar con la ruta de sostenibilidad económica. Para la asistencia técnica se designó a FAO, sin embargo, no se ha enviado el comunicado oficial de esta designación. (Fuente de verificación 24072025_ Acta de Reunión acompañamiento productivo Miranda)

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
365 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

3	**Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.**	**Si**	La información de las fuentes de verificación de la presente obligación reposan en la carpeta compartida con la siguiente ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAO\BRENDA TATIANA OSPINA\SOPORTES INFORME Julio Brenda Ospina\Obligación 3 Colpensiones. 7 de julio. Se convocó a los firmantes a participar de la jornada de Colpensiones en Miranda, con participación de 18 personas, dando con ello cumplimiento a 27 acciones del PRI. (Fuente de verificación: 24072025_Herramienta psi Act vs facilitador). Igualmente se convocó la población para participar de la socialización de manera virtual en cumplimiento de las acciones priorizadas en su plan anual para el 29 de julio.En dicha jornada participaron 10 personas de la población asignada, de manera virtual (Fuente de verificación: 16072025_Convocatoria Colpensiones virtual; 29072025_Jornada virtual COLPENSIONES) Educación Superior. En cumplimiento a los compromisos adquiridos por la administración municipal, se articuló la participación de los firmantes a la feria educativa del campus universitario del municipio de Miranda el 26 de Julio. Se envió convocatoria vía WhatsApp (25072025_Convocatoria y evidencias Feria educativa Miranda) Diplomado Unicomfacauca. Se envió la convocatoria a la población de Miranda para el diplomado en formulación de proyectos con UNICOMFACAUCA vía WhatsApp, motivando a los firmantes al acceso a esta formación para fortalecer los colectivos. (Fuente de
4	**Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.**	**Si**	La información de las fuentes de verificación de la presente obligación reposan en la carpeta compartida con la siguiente ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAO\BRENDA TATIANA OSPINA\SOPORTES INFORME Julio Brenda Ospina\Obligación 4 Línea estratégica Social. Se realizó seguimientos a los planes de reincorporación para la verificación del cumplimiento de las acciones de participación de la pedagogía del PRI y de la formulación de planes individuales Se realizaron atenciones psicosociales enfocadas al cumplimiento de las acciones de los planes individuales enfocadas a los ejes temáticos de: Educación: •25 de julio. Se realizó seguimiento a la participación de los firmantes al encuentro presencial de Maestro itinerante. (Fuente de verificación: 25072025_Evidencia Maestro itinerante). •En el momento las personas asignadas se encuentran en su gran mayoría vinculadas a algún proceso educativo o en proceso de conocer las ofertas de educación superior para la vinculación en el semestre siguiente. Se encuentran 11 personas vinculadas a Maestro Itinerante, 2 personas vinculadas a un proceso autogestionado, 5 personas presentaron ICFES en el último periodo, 1 persona inscrita para presentar ICFES

en agosto, 1 persona matriculada en educación superior y 3 inscritas.
•Educación Superior. Con respecto a las acciones 121121 ; 124131 ; 124132 se orientó a los firmantes sobre el acceso a la Educación Superior con respecto a cupos preferentes. Los firmantes avanzaron en la autogestión de procesos educativos al poder de manera autónoma visitar las universidades como: Univalle, UNAD, UNICOMFACAUCA, UNICAUCA para conocer la oferta en pregrados, requisitos de acceso y fechas de trámites. También se realizó por parte de ellos la indagación de manera virtual. Al momento del informe se encontraron los siguientes resultados:

EDUCACIÓN SUPERIOR		
Programa	Firmantes	Estado
Ingenieria Ambiental	1	Matriculado
Zootecnia	1	Inscrito
Tecnologia en Gestión comunitaria	2	Inscrito
Pruebas ICFES	4	Presentadas
Pruebas ICFES	1	Inscrito

Salud
Durante el mes de julio se realizó seguimiento a la acción 132412 a 2 personas que proporcionaron las Historias clínicas para avanzar con su proceso de certificación de discapacidad. Se enviaron al profesional biosocial para solicitar orientación frente al cumplimiento de la acción 132413 con respecto a la cita multidisciplinaria (Fuente verificación: 18072025_ Correo Historias clínicas)
Casos de riesgo
En el mes de Julio se recibieron 2 casos de riesgo de una familia de firmantes de Miranda y 1 hecho sobreviniente de un caso de riesgo colectivo (fuente de verificación: 4072025_ Caso de riesgo 1, 4072025_ Caso de riesgo 2, 22072025_Hecho sobreviniente colectivo CEPRODET)

Línea de Reincorporación económica.
Se realizó acompañamiento a las 3 formas asociativas, como se lo relaciona en la obligación #2 con sus respectivos soportes.
Se realizó seguimiento a proyecto individual, dando cumplimiento a la acción 231112 (24072025_Herramienta psi Act vs facilitador 231112) con la participación de 1 firmante.
Se confirmó que el señor realizó el Diplomado de economía social, solidaria y popular con UNIMINUTO en Popayán, de acuerdo al módulo de matrículas de FPT.
Asignación Mensual.
Se registró un cambio de cuenta de un firmante con el fin de unificar su nómina y la asignación y poder gozar del beneficio de exoneración del 4x1000 (Fuente de verificación: 10072025_Cambio cuenta)
Se registraron 3 casos de PQRS de personas que trabajan como escoltas a quienes no se les consignó la asignación por razón de Ingresos superiores a 5 SMMLV. (Fuente de verificación: 15072025_Formato de PQRS. 18072025_ Formato de PQRS, 18072025_Formato de PQRS (2))
Valor adicional.
Se evidenció que aun continua sin valor adicional el adulto mayor indígena, aun no responden de nivel central.

Línea de reincorporación comunitaria.
4 de Julio. Reunión virtual con PNUD con el fin de aclarar el proceso de creación de CEPRODET como proveedor para iniciar el desarrollo del proyecto comunitario de género. (Fuente de verificación: 04072025_Reunión PNUD-ARN-CEPRODET)

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
365 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

5	**Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.**	**Si**	La información de las fuentes de verificación de la presente obligación reposan en la carpeta compartida con la siguiente ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAO\BRENDA TATIANA OSPINA\SOPORTES INFORME Julio Brenda Ospina\Obligación 5 Seguimiento a proyectos. En el mes de julio se realizó el seguimiento a 1 proyecto productivo individual entregado y digitalizado (Fuente de verificación: 21072025_ Correos seguimiento a proyecto productivo)
6	**Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.**	**Si**	La información de las fuentes de verificación de la presente obligación reposan en la carpeta compartida con la siguiente ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAO\BRENDA TATIANA OSPINA\SOPORTES INFORME Julio Brenda Ospina\Obligación 6 Para el presente mes se realizaron los siguientes registros en SIRR: •Dado que el SIRR tuvo inconvenientes para realizar el seguimiento de la actividad 111111 correspondiente al mes de mayo de 3 personas, se presentó caso de gestión interna paratal fin (Fuente de verificación: 22072025_Casos de gestión interna) •Se realizó cierre de cas de SNC con orientación de nivel central mediante reunión de TEAMS. En la que se aclaró que para dicho caso no era necesario haberlo registrado como SNC. (Fuente de verificación: 14072025_Reunión de casos de SNC abiertos) •Se realizó el seguimiento de 75 acciones de 17 firmantes correspondientes al periodo de julio (Fuente de verificación: 24072025_Programación de periodos) •Se radicó en el centro de soporte 2 casos con el fin de realizar anulación de dos registros de seguimiento del mes de junio. Uno de ellos tuvo reapertura debido a que la anulación no solucionó el inconveniente. Se envió solicitud nuevamente por memorando para su ajuste. (Fuente de verificación: 11 y 18072025_ Casos Aranda; 23072025_Radicación memorando cambios sistema) •El 14 de julio se registró en su totalidad la actualización de datos personales de los firmantes tanto en datos de contacto como ubicación (Fuente de verificación: Ruta SIRR/participante/Registros de ubicaciones; Ruta SIRR/participante/Contactos) •El 16 de julio se cargaron 3 actas de subsanación por cada firmante relacionado en su contenido, en los módulos de Plan de trabajo de la PPR e Ingreso a PRI. Dicha labor se reportó al coordinador mediante correo (Fuente de verificación: 16072025_ Cargue de actas de subsanación)

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
365 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

7	**Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.**	**Si**	La información de las fuentes de verificación de la presente obligación reposan en la carpeta compartida con la siguiente ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAO\BRENDA TATIANA OSPINA\SOPORTES INFORME Julio Brenda Ospina\Obligación 7 Para el mes de Julio se implementó el PRI de acuerdo a los métodos operativos dispuestos, de la siguiente manera: IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual: Se revisó la nueva versión 3 de dicho procedimiento actualizada el 12 de Junio, con el fin de aclarar el proceso de seguimiento acciones de junio y julio. Así como las dudas e inquietudes con respecto al proceso para el acta del plan de mejora. IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual Se revisó la nueva versión 3 de dicho procedimiento actualizada el 18 de Junio, con el fin de aclarar el proceso de seguimiento acciones de julio y agosto. Para ello se revisó el estado de los planes en el reporte enviado por el GT. (Fuente de verificación: 24072025_Programación de periodos) Se realizó la revisión del semáforo fechada del 17 de julio para verificar seguimientos a acciones con vencimiento de Junio, Julio y agosto para adelantar acciones preventivas en su cumplimiento. Dicho reporte evidenció inconsistencias en la información consignada en las diferentes pestañas, por lo cual se tomó de referencia sólo la pestaña denominada Programación de actividades. (Fuente de verificación: 24072025_Programación de periodos) IR-I-29 Instructivo para el registro de asistencias. Se realizó el registro de 16 planillas de asistencia con 100. Entregados formalmente a gestión documental con el documento de inventario (Fuente de verificación: 25072025_Reporte atención julio)
8	**Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.**	**Si**	La información de las fuentes de verificación de la presente obligación reposan en la carpeta compartida con la siguiente ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAO\BRENDA TATIANA OSPINA\SOPORTES INFORME Julio Brenda Ospina\Obligación 8 De acuerdo al Reporte de desembolsos beneficios económicos Reincorporación - Julio 2025 se identificaron 3 casos de escoltas que no recibieron asignación mensual por ingresos superiores a los 5SMMLV a quienes se les tramitó PQRS con los soportes correspondientes. Se identificó 1 persona que no recibe asignación por inasistencia de mayo. 1 persona adulta mayor que continúa sin recibir el valor adicional. (Fuente de verificación: 18072025_Correo sobre SEA julio)

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
365 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

9	**Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.**	**Si**	La información de las fuentes de verificación de la presente obligación reposan en la carpeta compartida con la siguiente ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAO\BRENDA TATIANA OSPINA\SOPORTES INFORME Julio Brenda Ospina\Obligación 9 De acuerdo a la presente obligación, durante el mes de julio se participó de los siguientes espacios de trabajo: Reuniones Presenciales: • * Los días 2 y 3 de julio se realizó participación en jornada de formación y capacitación liderada por profesionales de Nivel Central quienes abordaron la Resolución 0275 de 2025 “por la cual se adopta la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación, se reglamenta el reconocimiento del ingreso básico excepcional y transitorio en favor de los hijos e hijas de los exintegrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación asesinados y se dictan otras disposiciones”. (Fuente de verificación: 02072027_Listado de asistencia_Res0275_Estrategia Autosar067, 03072025_Listado de asistencia_Res0275_Autosar067) • * 8 y 29 de julio, se realizó participación en las reuniones de equipo en el PA ARN Santander de Quilichao donde se abordaron temas como el acceso a la ruta de tierras, postulación de proyectos productivos colectivos a la Estrategia de Sostenibilidad Económica principalmente, se retomó además la necesidad de contar con oferta que permita garantizar el cumplimiento de las acciones en el marco de la implementación del Programa de Reincorporación Integral - PRI. (Fuente de verificación: 08072025_Acta_de_reunion_Equipo) •*9 de julio, participación en espacio de Autocuidado, Equipo Norte del Cauca, PA ARN Santander de Quilichao. (Fuente de verificación: 09072025_Encuentro grupal Santander de Quilichao) •16 de julio, se realizó participación en espacio de orientación con Asesora Social quien realizó revisión y seguimiento al cumplimiento de las acciones a vencer en el mes de julio correspondientes al Plan de Reincorporación Individual Anual de cada uno de los profesionales Facilitadores del PA ARN Santander de Quilichao. (Fuente de verificación: 160725_Orientaciones PRI Santander Quilichao) •24 de julio Reunión de acompañamiento de sostenibilidad económica con la profesional encargada. Con el fin de unificar información correspondiente a las

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
365 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

			formas asociativas y revisión de seguimientos a proyectos productivos individuales pendientes del mes de julio (24072025_ Reunión acompañamiento productivo Miranda) Reuniones Virtuales: *4 de julio, participación en espacio de reunión virtual "Como vamos con el PRI". (Fuente de verificación: 040725_Planilla_Asistencia_Cómo vamos con el PRI_virtual) *14 de julio. Reunión de casos de SNC abiertos con la profesional misional y el grupo de articulación territorial con el fin de dar seguimiento y cierre a un caso asignado (Fuente de verificación: 14072025_Reunión de casos de SNC abiertos) *31 de julio, se participó en espacio para el fortalecimiento de capacidades territoriales para la transversalización y atención de personas con discapacidad en proceso de reincorporación con el profesional biosocial. (Fuente de verificación: 31072025_ Reunión con profesional biosocial)
10	**Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.**	**Si**	La información de las fuentes de verificación de la presente obligación reposan en la carpeta compartida con la siguiente ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAO\BRENDA TATIANA OSPINA\SOPORTES INFORME Julio Brenda Ospina\Obligación 10 De acuerdo con las diferentes solicitudes, se dio respuesta de la siguiente manera: 1 de julio. Se realizó entrega documental al 100% de lo correspondiente al mes de Junio en físico con soporte digital, en lo que corresponde a planillas de psicosocial y actas (Fuente de verificación: 01072025_Entrega documental final de Junio, 01072025_ Entrega de acta de junio) 24 de julio. Se realizó entrega documental al 90% de planillas de psicosocial, entrega de seguimiento a proyecto, 1 historia de reincorporación, 1 acta de reunión interna (Fuente de verificación: 24072025_Primera entrega documental de Julio)

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
365	-	2025	Mensual	*1/07/2025*	A	*31/07/2025*

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
BRENDA TATIANA OSPINA Firmado digitalmente por BRENDA TATIANA OSPINA		Luis Alejandro Delgado Restrepo Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo	
Nombre:	BRENDA TATIANA OSPINA	**Nombre:**	LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO
		Cargo:	Coordinador GT Cauca

Fecha	*31/07/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx